

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984.-

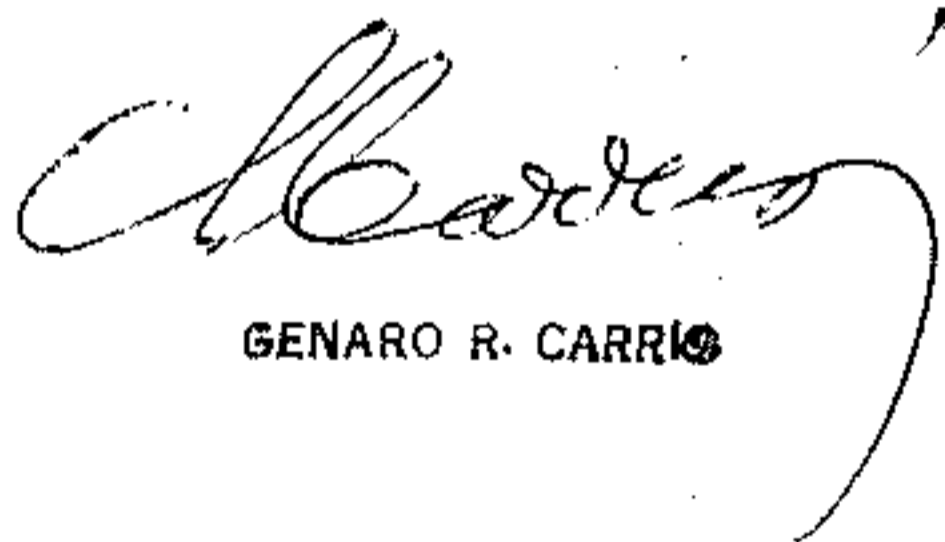
Vista la solicitud formulada por la Procuración General de la Nación para que se le provea del equipamiento necesario a los fines del cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°157 de fecha 15 de diciembre de 1983 y considerando que por la naturaleza y entidad de la misión encomendada / corresponde disponer de conformidad, otorgando a estas actuaciones el carácter de prioridad absoluta,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente por razones de urgencia la adquisición de los elementos indicados en el punto II de fs. 1 a cuyos efectos la Procuración General de la Nación indicará el detalle y las especificaciones pertinentes (Confr. artículo 56 de la Ley de Contabilidad),-

2°) Regístrese, comuníquese y pase al Departamento / de Compras a los efectos dispuestos.-

SAE m.a.m.



GENARO R. CARRIZO